

INFORME DE ACTIVIDADES NRO. 005

PARA: MYRIAM BUITRAGO ESPITIA

Supervisora contrato CO1.PCCNTR.9101298
Coordinadora Grupo de Gestión Legal de Talento Humano y Soporte Técnico
Subdirección de Talento Humano

DE: BRENDA JULIETH ARISTIZABAL RUSINQUE

Contratista
Subdirección de Talento Humano

ASUNTO: Informe de Actividades Nro. 005 del 01 al 31 de mayo del 2026.

De conformidad con las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Nro. CO1.PCCNTR.9101298, cuyo objeto contractual es: *“369 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN MATERIA LEGAL LA PROVISIÓN DE PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EN VIRTUD DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.”* me permito presentar informe de actividades 004 por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2026, dentro del cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales:

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Tramitar las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) presentadas por los servidores públicos o terceros Y PROYECTAR las respuestas oportunas y conforme a la normativa vigente.	Durante el periodo laborado en el mes de mayo, proyecté respuesta a dos derechos de petición y un informe para dar respuesta a un derecho de petición, bajo radicados: 20266190039363 del 20 de mayo de 2026, 20266190041583 del 27 de mayo de 2026 y 20266190039363 del 20 de mayo de 2026, consultando la normatividad, así como la jurisprudencia aplicable al caso el cual se encuentra resuelto y notificados. Adjunto link con evidencias: OBLIGACIÓN No.1 , Orfeo, y notificacionessth@migracioncolombia.gov.co

2	Apoyar el trámite de los concursos y procesos de provisión de personal, incluyendo verificación de requisitos, publicación de convocatorias y revisión de documentación.	Durante el periodo laborado en el mes de mayo, proyecte 4 derogatorias de nombramiento en periodo de prueba, por las causales descritas en el Decreto 1083 de 2015: no manifestación no posesión o rechazo de las cuales 1 fue notificada bajo el número 2479 del 28 de mayo de 2026 y las otras 3 se encuentra en proceso de firmas. Adjunto link con evidencias: OBLIGACIÓN No.2 Orfeo, y notificacionessth@migracioncolombia.gov.co
3	Redactar, revisar y consolidar la documentación requerida para los trámites internos de la Subdirección de Talento humano, asegurando cumplimiento normativo y consistencia administrativa.	Durante el periodo laborado en el mes de mayo, consolide la documentación pertinente para dar trámite a 3 requerimientos por parte de la Oficina de Control Disciplinario solicitando mediante correo institucional, certificaciones, historias laborales de (3) funcionarios, insumos que sirvieron como soporte para expedientes disciplinarios. Lo anterior se tramita mediante ORFEO bajo los siguientes radicados: 1-Rad Solicitud C.D.I: 20266300009723. Respuesta: 20266190041463 2-Rad solicitud C.D.I: 20266300006663. Respuesta: 20266190035393 3- Rad solicitud C.D.I: 20266300009663 Respuesta: 20266190042363. Además, consolide la documentación pertinente para dar trámite a 2 requerimientos por parte de la OAJ solicitando mediante correo institucional, certificaciones, historias laborales de (2) funcionarios, insumos que sirvieron como soporte para el cumplimiento del informe rendido a la Oficina Asesora Jurídica, en el marco de las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de los cuales el proceso RAD 2025-00441-00 se presentó el informe bajo radicado No. 20266190035493 dando respuesta definitiva a la solicitud. Respecto a la otra demanda, y se encuentra bajo el RAD 2026-00071-00 y se encuentra en proceso de proyección. Por otra parte, se realizó un informe para dar

		cumplimiento fallo del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, por medio del cual se resuelve el recurso de insistencia RAD 2026-00677-00 a través de oficio No. 20266190744941 Finalmente, realice un traslado de solicitud respecto a un derecho de petición que no es de la STH a la Regional Caribe por competencia a través de memorando No. 20266210007983 Adjunto link con evidencias: OBLIGACIÓN No.3 Orfeo, y notificacionessth@migracioncolombia.gov.co
4	Redactar los documentos relacionados con procesos de selección, vinculación y situaciones administrativas del personal.	Durante el periodo laborado en el mes de mayo, se proyectó la respuesta a 5 solicitudes de prórroga de las cuales ya fueron debidamente tramitadas bajo los radicados: 20266190659321, 20266190677861, 20266190597991, 20266190611551 y 20266190704891 Adjunto link con evidencias: OBLIGACIÓN No.4 Orfeo, y notificacionessth@migracioncolombia.gov.co
5	Acompañar los trámites administrativos, garantizando que cada proceso se ejecute en las etapas correspondientes dentro de la Subdirección.	Durante el periodo laborado en el mes de mayo, a través del correo de notificacionessth@migracioncolombia.gov.co encargándome de notificar 80 oficios y memorandos correspondientes a las diferentes situaciones jurídicas derivadas del grupo. Adjunto link con evidencias: OBLIGACIÓN No.5 Orfeo, y notificacionessth@migracioncolombia.gov.co

6	Realizar seguimiento a los procesos de provisión de personal, asegurando que los plazos, requisitos y procedimientos se cumplan adecuadamente.	Durante el periodo laborado en el mes de mayo, se notificaron 25 solicitudes de prórroga de posesión, las cuales fueron debidamente enviadas al grupo de Selección de Personal para que estimaran la nueva fecha de citación para posesión de los diferentes elegibles. notificacionessth@migracioncolombia.gov.co
7	Aplicar procedimientos legales y normativos, garantizando que los procesos administrativos cumplan la legislación vigente.	Durante el periodo laborado en el mes de mayo, se tramitó 1 acción de tutela y 1 informe de tutela, a través de radicado No. 20266190041213 solicitando los insumos pertinentes para poder dar cumplimiento y realizar el envío de insumos e informe a la Oficina Asesora Jurídica en los términos establecidos en los requerimientos judiciales. Adjunto link con evidencias: OBLIGACIÓN No.7
8	Actualizar, proyectar y mantener registros y archivos relacionados con los procesos administrativos, concursos y PQR, cumpliendo con los lineamientos NORMATIVOS PRO	Durante el periodo laborado en el mes de mayo, se mantuvo registro de los oficios remitidos a funcionarios, Grupos Internos de trabajo y elegibles a través de Orfeo con los siguientes radicados: 20266190039363, 20266190041583, 20266190039363, 20266190041463, 20266190042363, 20266190035393, 20266190035493, 20266190744941, 20266210007983, 0266190659321, 20266190677861, 20266190597991, 20266190611551 y 20266190704891 Orfeo, y notificacionessth@migracioncolombia.gov.co

Cordialmente,



BRENDA JULIETH ARISTIZABAL RUSINQUE

Contratista – Contrato N° CO1.PCCNTR.9101298

Aprobado por:



MYRIAM BUITRAGO ESPITIA

Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.9101298